

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 5 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 5 horas y 45 minutos, y se pone á las 6 horas y 24 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2'45 y 4 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5'45 tarde.

De La-Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'55 (m.) t.

De La-Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'45 y 5'55 (m.) t.

De Manacor á La-Puebla: 7'30 mañana y 5'45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SOLEMNIDAD DE MAÑANA.—El Jueves Santo.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL

MARTIROLOGIO.—San Benito Negro, confesor.

El tránsito de los santos mártires Evagrio y Benigno, en Tomis de Escitia.

San Nicetas, abad, en el monasterio de Meditio

(6 Medicion), en el Oriente.

San Ricardo, obispo de Chichester, en Inglaterra.

Santa Burgundofora, abadesa y virgen, tambien en Inglaterra.

CULTOS.—Mañana Jueves Santo. — En todas las parroquias é iglesias, á la hora de costumbre, se celebrarán los divinos oficios propios del día.

En la Catedral, á las cuatro de la tarde, se verificará la ceremonia del lavatorio de los pies, y luego pronunciará el sermón del mandato el P. Lasquibar.

El mismo sermón lo pronunciarán al anochecer:

En Santa Eulalia, D. José Reus.

En Santa Cruz, D. Mateo Rubí.

En San Miguel, D. Gaspar Vidal.

En San Nicolas, el P. José Auba.

En Montesion, á las ocho de la mañana, habrá oficio solemne. Por la noche, de diez á once, se hará la hora santa.

En el Hospital, á las cinco de la tarde, saldrá la procesion con la Sagrada efigie de la Sangre.

CORTE DE MARIA.—En Santa Eulalia, á la Virgen del Confalon.

Viernes Santo.—En todas las iglesias se celebrarán los oficios propios del día. A las seis de la mañana habrá el sermón de la pasion, y lo pronunciarán:

En la Catedral, un Padre de San Felipe Neri.

En Santa Eulalia, D. José Reus.

En Santa Cruz, D. Mateo Rubí.

En San Jaime, el P. Cirilo Rámis.

En San Miguel, D. Juan Reus.

En San Nicolas, D. Miguel Ferrer.

El ejercicio de las siete palabras que habló Jesucristo en la Cruz, durante sus tres horas de agonía, empezará á las doce, y serán los oradores:

En Santa Eulalia, D. Juan Barceló.

En Santa Cruz, el P. Melchor Plámas.

En San Felipe Neri, un Padre del Oratorio.

En Santa Clara, el P. Joaquin Rosselló.

En Montesion empezarán á las doce y media.

En la Catedral, á las cuatro y media de la tarde, se verificará el descendimiento de Nuestro Señor, con música, y al anochecer se hará la procesion del entierro.

En la Merced, al anochecer, se hará igual ceremonia del descendimiento, siendo el orador D. Mateo Rubí.

En Santa Eulalia, San Nicolas, Santa Clara y Santa Fe se verificará, por la noche, el ejercicio de la Soledad de María, con música.

En San Francisco, á las cinco y media de la tarde, se hará el *Via Crucis*, luego la corona dolorosa y la Soledad de María.

En el Hospital, despues de la procesion de costumbre, á las cinco y media, se colocará en su camaril la Sagrada efigie de la Sangre.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

El recuerdo de la Encarnacion del Verbo.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon immaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que todos los cristianos aviven la memoria del adorable misterio de vuestra Encarnacion en las purísimas entrañas de la siempre Virgen María, y conformen su vida con las enseñanzas de la divina Revelacion.

PROPÓSITO.

No hacer nada que esté en abierta oposicion con las promesas del Bautismo, en donde renunciamos á los tres enemigos del alma: mundo, demonio y carne.

Noticias Nacionales.

EL SUBMARINO PERAL.

El Globo ha tenido noticia de que una de las cosas indicadas en la Memoria del Sr. Peral, es la conveniencia de *no hacer pruebas oficiales*, en vista de que las particulares dieron ya un resultado completamente satisfactorio.

La Comision que ha de dar informe sobre dicha Memoria la preside el Capitan general del departamento, y son vocales de ella los Sres. Pujazon, García Villar, Azcárate, Viniestra, Pérez de Vargas, Heras, Santaló, Director de la Escuela de torpedos, Berro y Bustamante, entre los cuales solo hay un ingeniero.

La Junta opina siempre,—segun informes de *El Globo*,—que deben verificarse las pruebas oficiales, aunque otra cosa piense el Sr. Peral, y en la siguiente forma.

El barco irá á Tarifa, se sumergirá para ir á Ceuta, y allí volará un casco viejo; todo ello á condicion de que *no se note la presencia del submarino sino por los efectos de la voladura*.

De Cádiz á Tarifa hay 64 millas, del faro de Tarifa al de Ceuta 21 5 ó sea un total de 85,5; de suerte que contando otras tantas de vuelta, el submarino habrá de recorrer 171 á toda fuerza en las pruebas oficiales.

Repetimos lo que dijimos ya; háganse pronto las pruebas definitivas y resuélvase de una vez este importante asunto, y no vengamos, segun afeja costumbre española, á decidir la construccion de submarinos del sistema Peral cuando los de los franceses y los prusianos estén navegando ya bajo el agua meses y meses.

LA HUELGA EN BARCELONA.

A las dos y media de la madrugada del domingo salimos del Gobierno civil, habiéndonos enterado únicamente de que D. Luis Antúnez se encargaba del mando en el acto; que se había convocado nuevamente á los fabricantes de Manresa, y de que la Autoridad Civil, ordenó á los comisionados obreros

FOLLETIN



ESTACIONES DE VIA CRUCIS

¡Oh bon Jesús permeteu
Qu' ab vos fassa un pecador
Passes de pena y d' amor,
Per la via de la Creu.

ESTACIÓ I.

Sumis á devant Pilat
Está Jesús, l' innocencia,
Sentint l' horrible sentencia
A mort de creu condemnat.
¡Per Barrabás libertat,
Y á Jesús mort afrontosa...!
Sentencia tan espantosa
Dins cada culpa's conté.
¡Y Jesús... encare té
Per mi clemencia amorosa!

ESTACIÓ II.

A la creu qu' está aprontada
S' acosta ja 'l Redemptor,
Y l' abraça, ple d' amor,
Com á sa prenda estimada.
Demunt l' espatlla llagada
La hi posa cruel botxi;
Y ell ab sos ulls diu aquí:
«Animes que 'l cel voleu,
Abrassau la vostra creu,
Y seguíu darrera mí.»

ESTACIÓ III.

Ja 'l nou Isaac camina
Carregat pe 'l sacrifici,
Y ab gran dolor y desfici
Cap á la terra s' inclina.
Jesús, majestat divina,
Cau aquí en terra engrunat...
¡Ay! la nostra iniquitat
Declara aquesta caiguda:
Doném á Jesús ajuda,
Axecantnos del pecat.

ESTACIÓ IV.

¡Oh carrer de l' amargura!
La Mare al Fill ha trobat
Horriblement trasmutat
En espantosa figura.
¡Ay! aquí la Verge pura,
Per mes patir, no se mor;
Y de Jesús en lo cor
Penetra 'l dol de sa Mare;
Sos ulls se parlan... ¡y are
Mos ulls no 'sclatan en plor!

ESTACIÓ V.

Ja los escr bes tement,
Que muyra 'l Just pe 'l camí,
Desitjant durlo á la fi
De tota afronta y torment,
Llogan un homo avinent
(¡Oh maligna compassió!)
Y 'l bon Cirineu Simó
Ajuda á portar la creu...
Daume, Jesús, si voleu,
Part en la vostra passió.

ESTACIÓ VI.

D' entre la turba cruel,
Surt matrona compassiva,
Veu tota sanch y saliva
La cara mirall del cel;
Del cap se lleva 'l seu vel
Y axuga la Faç sagrada,
Quedant al vel estmpada
L' imatge del Redemptor...
¡Y deix jo, per vil temor,
L' honra de Deu eclipsada?

ESTACIÓ VII.

Estés en terra y retut,
Devall la creu tan sobrada,
Aquí segona vegada
Lo Rey del cel ha caigut.
Sanguinaria multitut
Lo puny per ferlo axecar.
«Fills meus que tornau pecar
(Nos diu Jesus ab veu muda)
¡Ay! de tanta recaiguda,
Ja no puch, no 'm puch alsar!»

que suspendieran las manifestaciones anunciadas, hasta tanto que habiéndose enterado del estado de la cuestion pudiera apreciarla y saber á que atenerse.

POR LA MAÑANA.

Desde ántes de las ocho empezó á notarse movimiento en el campo de las *Carolinas* y sus inmediaciones. A las nueve el núcleo de obreros se encontraba reunido. Se convino en no volver al trabajo hasta que lo ordenara la Junta.

Tenemos carta de Manresa en que se nos dice que en la plaza Mayor se reunieron más de 7.000 huelguistas, la mayor parte hombres, que acordaron hacer una protesta contra los fabricantes; que una comision fué á ver al Alcalde, quien ofreció expedir un telegrama á S. M. la Reina Regente á los deseos de los obreros.

Las noticias de los demás puntos son de que van generalizándose las huelgas, que se han hecho extensivas á las fábricas de Badalona, Molins de Rey, Sallent, etc., calculándose que el número de huelguistas no baja de 40.000.

POR LA TARDE.

A las cinco salíamos del Gobierno civil, donde vimos al Excmo. Sr. D. Luis Antúñez, que nos dijo que la reunion con los fabricantes de Manresa que había de tener lugar ayer no se verificaría hasta las once de esta mañana.

Segun nuestros informes particulares este retardo obedece solo al poco interes que los fabricantes manresanos demuestran para llegar á la solucion del conflicto. Estos señores procuraron convencer al Gobernador de que el telégrafo no servía para convocar á sus compañeros no asistentes para el siguiente día. Si el Gobernador lo creyó ó no, lo ignoramos; pero es lo cierto que pidió tiempo á los comisionados de los huelguistas.

Consecuencia y fruto inmediato de la visita canónica practicada por el Reverendísimo P. Fray Bernardo de Andarmatt, Ministro general de la Orden de Padres Capuchinos, en los Conventos y residencias de su fervorosa Orden de nuestra patria, ha sido la division de ésta en tres importantes provincias capuchinas bajo los títulos respectivamente de Provincia de Aragon, Provincia de Toledo y Provincia de Castilla. La primera bajo el título y proteccion de María Santísima, Madre de Dios; la segunda bajo el de su Inmaculada Concepcion, y la tercera bajo el título y advocacion del Sagrado Corazon de Jesus. Ademas se ha erigido en Madrid y su Diócesis un distrito *nullius* con dependencia directa del referido Padre General para los negocios de las Misiones de Ultramar.

La benemérita Orden de Padres Capuchinos está logrando adquirir en nuestra patria felices progresos, como se ve por la siguiente estadística de sus actuales conventos: Los tiene al presente en Orihuela, Sanlúcar de Barrameda, Antequera, Ollería, Masamagrrell, Sevilla, Bilbao, Fuenterrabía, Leon, Montehano, Lecaroz, Arenys de Mar, Barcelona, Olot, Pamplona, sin contar las casas francesas de Igualada y Manresa y la Casa-Procura de Madrid.

ESTACIÓ VIII.

Piadosos dones aquí
Movian plant llastimós
Y diu Jesus bondadós
«No plorau sobre de mí;
Mes sobre vosaltres sí,
Y sobre 'ls fills que criau...»
¡Jesus, qu' á tots avisau
Per fer la nostra ventura,
Ab llágrimas d' amargura
La nostra vida rentau!

ESTACIÓ IX.

Del tot la fors perduda,
Aquell qu' aguanta los cels,
Atropellat pe 'ls cruels,
Cau en tercera caiguda.
Insults y cops son l'ajuda
Que reb aquí 'l bon Jesus...
¡Ay mon Deu! ja veig confús
Com vos ma culpa heu portada;
Dolsa càrrega m' heu dada,
Y encara jo la refús!

ESTACIÓ X.

Jesus aquí es despullat
De sa túnica sagrada,
Qu' á la carn viva aferrada,
Li arranc n del cos llagat.
¡Blanch anyell sacrificat
Que mut sufriu tal dolor,
Per vos me despull, Senyor,
Del mal hábit que 's'aferra,
D' amor als bens de la terra
Y fins del meu propi amor!

El personal de los Noviciados es cada día más numeroso y escogido así como el de jóvenes que concurren á las bienhechoras Escuelas seráficas.

— Se halla gravemente enfermo el Excmo. é Ilustrísimo señor Arzobispo de Santiago de Galicia. Dios mejore, si conviene, al ilustre enfermo.

— En la Barceloneta se ha creado una escuela de párvulos pobres, bajo la advocacion de Nuestra Señora de Montserrat.

La enseñanza correrá á cargo de las Hermanas francesas de la Caridad.

— El día 6 de Abril, el misionero africanista Padre Catá predicará en la iglesia del Buen Suceso de Madrid para exhortar á los fieles á contribuir al término de la fundacion y al sostenimiento del Asilo establecido en las inmediaciones de Orán.

Tiene por objeto esta benéfica casa recoger á las pobres huérfanas españolas que en aquella region africana quedan abandonadas y expuestas á caer en manos de los infieles, que las acechan para inducir las al error. Hay que tener en cuenta que los españoles residentes en la provincia de Orán pasan ya de 90.000.

La obra del Padre Catá ha merecido la proteccion del Episcopado español, concediendo á los bienhechores 100 días de indulgencias el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Toledo, y 40 el señor Obispo de Toledo, y 40 el señor Obispo de Barcelona.

— Un teniente de alcalde del pueblo de Lanjaron (Granada), que presidía una procesion, en la última semana, repudió á un vecino que blasfemaba cerca de la comitiva religiosa. El salvaje echó entonces mano á la faca y la emprendió á puñaladas con el edil, el cual, gracias á la gruesa capa que es de rigurosa etiqueta en los municipios de lugar, pudo escapar con el pellejo sano, si bien con el manto hecho girones.

— En Sabadell parece que se han capturado á varios sujetos que se cree son monederos falsos.

Lo gran cantidad de moneda de esta clase que circula por aquella plaza ha hecho que las autoridades abran el ojo, y practiquen diligencias en busca de los falsificadores.

— Se calcula en 18 ó 20.000 duros, sin contar los regalos, la cantidad líquida que obtuvo el celebrado diestro Mazzantini en la corrida dada á beneficio suyo en la plaza de toros de Buenos-Aires poco ántes de su regreso á España.

Noticias Extranjeras.

ROMA.—El Sumo Pontífice ha enviado cien mil francos al Vicario Apostólico de Macedonia para erigir una iglesia en honor de los Santos Cirilo y Metodio.

— Se ha constituido en Roma un nuevo círculo anticlerical para combatir la idea religiosa bajo cualquier forma que se presente, y adoptando cuantos medios se juzguen oportunos y eficaces para asegurar el triunfo de la razon. La asociacion residirá en el Burgo, frente al Vaticano mientras el Papa continúe en este Palacio.

ESTACIÓ XI.

Jesus s' exten en la creu,
Dona 'ls pens y mans sagrades
Qu' enclavan á martellades,
Son cos desjuntant arreu.
Y sa Mare tot ho veu,
Y ho sent son cor delicat!...
¡Oh Deu meu crucificat,
A mí, qu' fet tal horror,
Enclavaume per amor
A la vostra voluntat!

ESTACIÓ XII.

Jesus, escarnit encare,
Pregant per sos matadors,
Penjat entre malfactors,
Oprés pe 'l dol de sa Mare,
Dexat de son Etern Pare,
Fel y vinagre beguent,
Consuma 'l nou testament
Y entrega son esperit!...
¡Ah muyra aquí 'l redimit
De pena y amor ardent!

ESTACIÓ XIII.

Obert el pit generós,
Mort en creu Jesus estava;
Mes ja aquell cos demanava
Lo bon Joseph animós,
Y ab Nicodemus piadós
Desenclava lo cos sant,
Y lo deposan plorant
En los brassos de María...
¡Llagues qu' ab culpes jo obría,
Are vos bes adorant!

FRANCIA.—Una joven francesa de La Verrerie ha pasado, segun de público se dice, nueve años sin comer.

El doctor Lafon, noticioso de este suceso, le ha hecho trasladarse á Bourdeilles, donde la está observando con objeto de comprobar si puede ser cierto tan dilatado ayuno.

Los seis días que lleva en Bourdeilles no ha tomado ningun alimento.

De resultar cierto el rumor público, habría que confesar que ante esta joven han quedado chiquillos Lucci, Merlatti y nuestros maestros de escuela.

— En la última reunion de accionistas de la librería de Hachette y C.ª de Paris se acordó, á propuesta del baron Tristan Lambert, retirar de las estaciones de ferro-carriles franceses, en que dicha casa tiene el monopolio de libros, todas las obras inmorales. La casa Hachette es judía.

ALEMANIA.—Bismarck ha mandado valuar las condecoraciones que tiene recibidas de todos los Estados de Europa.

Han sido tasadas en 30.000 libras esterlinas.

El canciller dijo al tasador que en lo sucesivo solo pensaba usar la cruz de hierro.

Caprichos cancellerescos.

AMSTERDAM.—Dicen de Amsterdam que sobre 10.000 diamantistas israelitas se hallan actualmente sin trabajo, por haberse cerrado las principales joyerías á causa del elevado precio de los diamantes en bruto.

ARGELIA.—Se ha publicado el Reglamento de la Exposicion industrial y comercial que se abrirá en Bona el día 16 de Mayo próximo. Se concederán á los expositores diplomas, medallas de oro, de plata y de bronce y menciones honoríficas. Los expositores no habrán de pagar cantidad alguna por el local que ocupen; los que deseen vender sus productos deberán manifestarlo y en este caso pagarán un derecho que se fijará por la comision de Hacienda del concurso. Los objetos vendidos no podrán ser retirados hasta el cierre de la Exposicion. La Exposicion se dividirá en cinco grupos:

- 1.º Material y procedimientos de las artes liberales.
- 2.º Moviliario y accesorios.
- 3.º Tejidos, vestidos y accesorios.
- 4.º Industrias extractivas, pesca, caza é industrias diversas.

Y 5.º Productos alimenticios no comprendidos en el concurso agrícola que en la misma época se verificará en aquella ciudad.

SUIZA.—M. Weber, Párroco de Schaffhouse, ha leído en la iglesia á sus feligreses la última Enciclica de Su Santidad, y por esto ha sido procesado. Interpuesto recurso ante las autoridades competentes de la Confederacion, se ha desechado.

Esta noticia es de las que por su misma monstruosidad tienen difícil comentario. ¿Qué odiosa no será la locura irreligiosa cuando á tales extremos conduce?

ESTACIÓ XIV.

D' aromas embalsamat,
Cobert ab llensol blanquíssim.
Ja 'l cos del Màrtir puríssim
Dins lo sepulcre han posat
Sepulcre nou, may tacat,
Obert en la roca dura...
Dolsa Mare d' amargura,
Preniu mon cor per sagrari
Y ab mirra, Hosa y sudari,
Dauhi á Jesús sepultura.

OFERIMENT

Los passos humils ab q' are
Los de Jesús he seguits,
Ab mérits seus infínits,
Vos oferesch, Etern Pare.

Endressau per ells, Senyor,
La nostra mortal carrera;
Duis prest á Vos el qui espera
Dins lo foch abrasador.

Obriu camins de victoria
Dins los pobles á la Creu...
¡Oh Pare! en Jesús reheu
Eterna, infinita gloria.

MIQUÉL COSTA Y LLOBERA.

PALMA 2 DE ABRIL DE 1890.

¡GLORIA A SAN JOSÉ!

A continuacion de la magnífica circular sobre el PATRONATO DE SAN JOSÉ, que con singularísima satisfaccion publicamos ayer, seguía la relacion de dos sesiones celebradas por el *Gran y General Consell* del Reino de Mallorca, que reproducimos por demostrar su contenido cuán antigua y cuán fervorosa es la devocion al glorio o Patriarca entre los Mallorquines.

SESIÓ DEL GRAN Y GENERAL CONSELL
7 MARS 1618.

PROPOSICIÓ.

La gran sanctedat y excellencia del glorios St. Joseph pare putatiu de Deu nostro Senyor Jhesucrist y espós de la Verge y Mare del mateix Deu, y la gran devoció que tot lo poble de aquest regne, axí en la ciutat com en la part forana, ha tengut y té al glorios Sant, es notoria á tots Vs. Ms., lo qual es advocat devant de Deu N. Sr. quantre la malignitat dels rovells que solen patir los sembrats al tems de granar, la qual particularment alguns anys sol esser gran en lo present regne per nostres peccats, de manera que tenint los sementers bons principis, han acostumat evolvarse en tems de granar, y pes remey de tan gran dany es necessari acudir á Deu N. Sr. per medi y intercessió dels Sants gloriosos pera alcançar la sua divina gratia y misericordia; y perque ab mes devoció y fervor puga tot lo poble acudir á pregar á dit glorios Sant Joseph que nos sia intercessor devant de Deu omnipotent pera que allibere los fruyts y sembrats de tals perills, es mol convenient que la festa y diada del dit glorios Sant sia solemnemente colta y de precepte per tots generalment en lo present regne. Per ço se proposa á Vs. Ms. pera que digan si tenen per bé que lo dia y festa del dit glorios Sant Joseph sia d'aquí al devant solemnemente colta y de precepte axí en la present ciutat com en la part forana, y que per dit effecte se suplique al Illm. y Revm. Sr. Bisbe (1) ho tinga axí per bé y mane sia festa solemne y de precepte, fentse tot lo que per dit effecte sia necessari.

RESOLUCIÓ.

Sobre la qual proposició passaren y discoregueren los vots y parers de dits consellers de un en altre com se acostuma, y fench concíus, definit y determinat *nomine discrepante* qu' es fassa conforme está contingut en dita proposició.

SESIÓ DEL 27 DE MARS DE DIT ANY.

PROPOSICIÓ.

Mes avant diem Vs. Ms. que á 7 del corrent se representá en lo Gran y General Consell la gran sanctedat y excellencia del glorios San Joseph pare putatiu de N. Sr. Jheruchrist y espós de la Verge Mare del mateix Deu, y la gran devoció que tot lo poble d' aquest Regne axí en la ciutat com en la part forana ha tingut y té á dit glorios Sant, com mes largament en la proposició está contingut, y fench resolt per tot lo dit gran y general concell *nomine discrepante* que lo dia y festa del dit glorios St. Joseph fos de aquí al devant solemnemente colta y de precepte axí en la ciutat com part forana, y per dit effecte se supplicá al Illm. Revm. Sr. Bisbe ho tingues axí per bé y manas fer dita festa solemne y de precepte; y axí acudiren en virtud de dita determinació los magnífichs Jurats (2) al dit Ill. y Revm. Sr. Bisbe, supplicantli fos servit tenirho e posás en execució todas las cosas necessarias per dit effecte, interposant en açó, tota autoritat tan apostolica, com en effecte feu manar y decretar se fes solemnemente dita festa, com ja s' es posat en execució als 19 del corrent mes, qu' es lo dia que cada any se celebra; y per quant tenim esperansa que per intervenció del dit glorios Sant Deu N. Sr. donará la sua dia divina gracia, com tenim present havem ja estos dias per intercessió sua alcançada misericordia y som estats socorreguts de forments venturers que dins estos dias son estats arribats en lo regne, estant en tals apretos com es notori á tots, axí bé guardará los fruyts dels rovells y altres infortunis que molts anys solen patir per nostros peccats, es necessari pendrer per advocat particular y patró de aquesta universitat y regne al dit glorios St. Joseph, y si bé se tingué esta intenció quant se feu la proposició y resolució susdita en lo dit gran y general concell, pero no fench expressament proposat ni resolt. Per tant se proposa á Vs. Ms., pera que digan y aconsellen si tenen per bé que lo present regne prenga de açí al devant al

dit glorios St. Joseph per son advocat y patró particular, de la mateixa manera que après altres gloriosos sants, pera que com á tal nos sia intercessor devant de Deu omnipotent y nos alcanse misericordia de nostros traballs y fortunias.

RESOLUCIÓ.

Sobre la qual proposició passaren y discoregueren los vots y parers dels dit consellers de un altre com es acostumat, y fench concíus definit y determinat per tot lo dit gran y general concell *ad laudem Dei, nomine discrepante*, que además que la festa del glorios St. Joseph se es colta á petició del regne, que axí mes de assí al devant se prenga dit Sant per patró y advocat del present regne, y per dit effecte se fassan todas las cosas necessarias perque per le seua intercessió sian alliberats de la malignitat dels rovells de que acostuma de patir molt lo regne, y nos conserve los fruyts.

Quando no tuviéramos otro fundamento en que apoyar la peticion del PATRONATO DE SAN JOSÉ, bastaría este precioso legado de nuestros antepasados, glorioso timbre que enaltece y honra la memoria de aquellos ilustres hijos de Mallorca.

Sigamos, pues, la senda trazada por nuestros predecesores y secundada ahora por nuestro Excelentísimo é Hmo. Sr. Obispo, que nos llama á la realizacion de esa Cruzada religiosa que, cual chispa eléctrica, se extenderá por toda España, y todos los católicos á una levantaremos la voz hasta las gradas del sòljo que ocupa el Sumo Pontífice Leon XIII, y con júbilo santo y entusiasmo religioso exclamaremos: ¡Gloria á San José!

LOS INVALIDOS DEL TRABAJO.

En la *Gaceta* hemos leído el anuncio que transcribimos á continuacion, cuya lectura recomendamos á los que, víctimas del trabajo, se encuentran en la triste situacion de no poderlo ejercitar á causa de su inutilidad —Dice así:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

No habiéndose presentado en número bastante solicitudes para cubrir las 74 plazas del Asilo de Inválidos del trabajo, se amplia el plazo de la convocatoria hasta el día 10 de Abril próximo. Los aspirantes podrán enviar las instancias directamente á la Direccion general de Beneficencia y Sanidad ó al Gobernador civil de la provincia respectiva, acompañadas de certificado del dueño del taller, director de obra, ó maestro á las órdenes del cual hubiese ocurrido el accidente causa de su inutilidad, y serán admitidos hasta llenar las plazas vacantes los que se hallen comprendidos en las condiciones que marcan los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y transitorio de la ley de 27 de Julio de 1887, y el 9.º del Real decreto de 11 de Enero del mismo año que dicen así:

LEY DE 27 DE JULIO DE 1887

«Art. 3.º En el referido Asilo ingresarán tan sólo los inválidos del trabajo que reúnan las siguientes circunstancias:

- 1.ª Estar absolutamente incapacitados para el trabajo.
- 2.ª Ser solteros ó viudos sin hijos menores de edad.
- 3.ª Que no sufran padecimiento crónico.
- Y 4.ª No tener derecho á reclamar por el daño sufrido indemnización á los patronos ó empresarios, ó no haber podido hacerlo efectivo.

Art. 4.º Los que no reúnan las circunstancias 1.ª, 2.ª y 3.ª podrán recibir el socorro en su domicilio con arreglo á las bases del artículo transitorio.

Art. 5.º Los que tengan hijos mayores de edad segun la posesion y condiciones de éstos, podrán recibir el socorro en su domicilio ó ingresar en el Asilo.

Art. 6.º Así la provision de las vacantes desde el momento de abrirse el Asilo, como la concesion de socorros á domicilio, se llevarán á cabo mediante concurso público que se anunciará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de las provincias, tomándose en cuenta la entidad y naturaleza del año recibido y la fecha de la inutilizacion, y publicándose la resolucion razonada en la *Gaceta de Madrid*.

Artículo transitorio. Si los recursos de que disponga la Junta de Patronos, creado por Real decreto de 11 de Enero de este año, no alcanzasen para socorrer á todos los inutilizados ya en el Asilo, ya en su domicilio, la expresada Junta los distribuirá equitativamente, dando preferencia á los inutilizados totalmente sobre los que lo estén sólo para determinados trabajos, y á los obreros casados y con hijos menores sobre los solteros ó viudos sin ellos.»

REAL DECRETO DE 11 DE ENERO DE 1887

«Art. 9.º Sólo podrán ingresar en el Asilo los inválidos del trabajo, siendo preferidos los que hayan quedado inutilizados por accidente.»

Los que hayan contribuido con un donativo de

5.000 pesetas á la fundacion del Asilo, tienen derecho á presentar un inválido.

Madrid 17 de Marzo de 1890.—El Director general, Teodoro Baró.

GACETILLA LOCAL.

Con motivo de la gran festividad de mañana, en que la Iglesia nuestra Santa Madre conmemora los sublimes misterios de la Sagrada Pasion y Muerte del Redentor de la humanidad, no publicaremos EL ANCORÁ, siguiendo la costumbre que tenemos establecida desde nuestra aparicion en el estado de la prensa.

Los officios de Jueves, Viernes y Sábado Santo empezarán en la Real Capilla de Palacio á las nueve. El Jueves á las ocho de la noche, se leerá la piadosa meditacion del Sr. Quadrado *La Despedida*, y en los intermedios tocará la orquesta el himno del señor Sancho, letra del Sr. Aguiló, los motetes y parte del Credo de las efusiones de Sangre del Redentor, del maestro Sr. Capó, y hasta las once se leerán las más notables meditaciones de la Pasion del Señor del venerable fray Luis de Granada, cantando la música y el clero el *Flagellaverunt*, la *Oracion de Jeremías* y el *Miserere*.

En la iglesia de San Felipe Neri, á las cinco de la mañana, se expondrá el Copon quedando de manifiesto hasta las nueve y media, en cuya hora empezarán los divinos officios: por la noche á las ocho se practicará el piadoso ejercicio de la hora santa con plática que hará el P. Melchor Plámas, en cuyos intermedios se cantará la *Gallia* de Gounod y otras composiciones sagradas.—Se puede ganar indulgencia plenaria.

A las doce de la mañana de ayer, segun estaba convocada, se reunió la Diputacion provincial bajo la presidencia del Sr. Gobernador. Despues de haberse aprobado el acta de la sesion anterior, se leyó la memoria reglamentaria sobre los acuerdos tomados con carácter interino y se acordó celebrar cuatro sesiones durante este periodo.

El movimiento que ha tenido la enfermedad variolosa durante la última quincena del mes de Marzo ha sido el siguiente:

Existencia de la quincena anterior, 8: atacados durante la misma, 11: total, 19.

Fallecidos durante la quincena, ninguno: curados, 10: total, 10.

Quedan en existencia 9 atacados.

Se ha concedido el *Requim exequatur* á D. Juan Marques Luigi para ejercer el cargo de vice-consul de Bélgica en esta capital.

Poco faltó para que ocurriera ayer noche una sensible desgracia. El conocido médico D. Gabriel Sorá iba por la calle de Apuntadores cuando entró en dicha calle, á toda prisa, un carruaje, que le atropelló y casi lo aplastó.

Como quiera que esto no es un caso aislado, sino que se repite con harta frecuencia, recomendamos la más estricta vigilancia en eso de correr los carruajes dentro de la ciudad.

Segun se nos ha manifestado, el inspector de viveres Sr. Bosch mandó ayer decomisar cierta cantidad de pescado en descomposicion, que encontró en la plaza Mayor y de Atarazanas.

Muy bien hecho.

A las cinco y media de ayer tarde fué conducido á su última morada el cadáver del que fué conserje del *Círculo Mallorquin* D. José Camacho. Además de los socios de la mencionada Sociedad iban asilados en la Casa de Misericordia, pobres de las Hermanitas y niñas del Temple.

Descanse en paz el alma del finado.

Desde ayer han comenzado á regir los nuevos itinerarios de correos y trenes del Ferrocarril. En el encabezamiento de EL ANCORÁ los publicamos diariamente.

En esta ciudad se nota extraordinario movimiento con motivo de la presentacion de los mozos en el juicio de exenciones. Hoy ha correspondido á los de los pueblos de Andraitx, Bañalbufar Binissalem, Escorca, Santa Margarita Petra y La Puebla.

Para Barcelona salió ayer tarde el vapor *Bellver*. Se llevó la correspondencia, 43 pasajeros y carga.

El vapor *Union* ha salido de Ibiza esta madrugada á las cuatro; y á las doce ha fondeado en nuestro puerto con la correspondencia y 77 pasajeros, entre los cuales figuran 59 quintos.

(1) Fr. Simon Bauzá, dominico y mallorquí.
(2) Eran Jurats dit any: Pero Abri Des-callar, donzell.—Tomas de Oleza, ciutadà.—Pere Des-Mas, idem.—Joseph Guayta, mercader.—Hyeronim Socias, idem.—Nadal Vidal, menestral.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBRERÍA

DE

PROPAGANDA CATÓLICA

SEMANAS SANTAS Y LIBROS PIADOSOS

DEVOCIONARIOS DE VARIAS CLASES

Los recomendamos á las personas devotas. En dicha Librería,—Call, 1,—se encontrarán con encuadernaciones económicas hasta con las de más lujo y á varios precios.

Ademas hay estampas, alegorías y distintos objetos para regalos de primera Comunion.

SULFATO DE COBRE INGLES

El dueño del establecimiento que abajo se expresa, tiene la satisfacción de poner en conocimiento de los señores Viticultores, que habiendo hecho examinar el sulfato de cobre cuya venta tiene anunciada, al Sr. Catedrático de Agricultura de este Instituto Provincial, ha merecido de tan distinguido químico la codificación que verán los lectores, en la carta que tiene la honra de transcribir, y dice así:

«Sr. D. José Juan. Droguero. Marina 20, 22 y 24. Palma.»

»Muy Sr. mio: Segun sus deseos he analizado la muestra de sulfato de cobre que pasó á recoger de su establecimiento hace unos dias y resultando que tiene menos de un cinco por ciento de impurezas, lo declaro de primera calidad para el tratamiento del mildew.

»Me hallo pues en el caso de recomendar á los viticultores la adquisicion de tan excelente producto como lo haré con todos los que me consulten.

»Tiene el gusto de repetirse su más atento S. S. Q. B. S. M.—Pedro Estelrich,—31 Marzo de 1890.»

Se vende dicho producto, como tambien rocia-viñas de varios sistemas, y se dan instrucciones para su uso en la Drogueria de José Juan (Nueva) calle de la Marina 20, 22 y 24 frente al huerto del Rey, y Mar, número 23. 1-6



VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE PINILLOS, SAENZ Y COMPANIA.

El vapor *CONDE WIFREDO* saldrá el dia 5 de Abril para Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos.

Los gastos de pasaje y fletes como las demas Compañías Trasatlánticas.

Precios de pasaje

Puerto Rico, 1.º duros 125.—2.º duros 85 —3.º duros 30.
Habana, 1.º duros 130.—2.º duros 90.—3.º duros 35.
Informarán sus consignatarios Martínez y Planas, San Juan, 20, principal, Palma de Mallorca. 7-8

Traslado.

Se ha trasladado la tienda de sombreros de D. Juan Amorós, desde la calle de San Miguel á la Plaza de la Constitucion número 58 y 60, en donde ofrece el nuevo establecimiento á sus numerosos parroquianos.
No equivocarse: Borne, 58 y 60. 1-6

Ferro-carriles de Mallorca.

El miércoles 9 de Abril del actual, día de Romería al Oratorio del Cocó (Lloseta) si el tiempo lo permite se efectuarán los trenes siguientes:

De Palma á Inca parando en todas las estaciones y en el sitio de la Romería: á las 11'15 mañana.

De Inca á Palma parando en id. id. id.: á las 6'45 tarde.

De Inca á Binisalem parando solo en el sitio de la Romería: á las 12'45—1'45—2'45—3'45—4'45 y 5'30 tarde.

De Binisalem á Inca parando en id. id. id.: á las 1'15—2'15—3'20—4'15—5'5 y 6 tarde.

NOTA. Los trenes de Inca á Binisalem y vice-versa solo se compondrán de coches de 2.ª clase.

En estas estaciones se despacharán billetes de ida y vuelta para la Romería al precio de ptas. 0'30.

Palma 27 de Marzo de 1890.—El Director General, Guillermo Moragues.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 1, á las 10 n.
Senado.—El Sr. Martínez Cármos hizo una extensa impugnacion de la conducta del gobierno. El Sr. Montero

defendió el dictámen. Se levantó la sesion entre las protestas de la mayoría contra el duque de Tetuan, quien se opuso á que se prorrogara.

Madrid 1, á las 10 n.

Despues de la sesion del Senado se reunió el Consejo de ministros, acordando que el viérnes Santo á las once se indulte á tres reos de Ultramar. Continuará el debate con toda la amplitud que quieran las oposiciones.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	118'25
Cambio Mallorquin.	87'50
Ferro-carriles de Mallorca	61'25
Alumbrado por Gas.	140'00
Harinera Mallorquina.	102'50
MADRID.	
4 p ^o interior.	75'20
4 p ^o amortizable.	88'40
Billetes hipotecarios de Cuba.	106'25
Banco de España.	390'00
Tabacos.	104'00
BARCELONA.	
4 p ^o perpetuo interior.	75'30
4 p ^o perpetuo exterior.	77'12
4 p ^o amortizable.	00'00
Billetes hipotecarios de Cuba 1888.	106'65
Banco Hispano-Colonial.	63'35
Ferro-carriles del Norte.	82'90
PARIS.	
4 p ^o Español.	73'59
Panamá.	53'75